

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	903 Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Descripción del Programa:	Fortalecimiento Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara para alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, en particular en protección a la Salud.
----------------------------------	---

¿Quién Gasta?

Sector	Otras Entidades Paraestatales y Organismos
Unidad Presupuestal	Secretaría de Salud Jalisco
Unidad Responsable	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
Unidades Ejecutoras de Gasto	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir al incremento de las capacidades de la gestión pública estatal para alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, en particular en protección a la Salud.

Alineación con los Instrumentos de Planeación

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 - 2024 Visión

Eje	Desarrollo social
Tema Central	2-3 Protección a la Salud

Objetivo Sectorial del Tema

Obj. Sectorial Protección a la Salud: Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Resultado Específico del tema del PEGD

2.3.3. La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	903 Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Vinculación Agenda 2030

ODS 03.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 3.8..Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Estrategias

Formación y capacitación de profesionales de la salud, y certidumbre laboral.

Fortalecimiento del primer nivel de atención y de su articulación con el 2° nivel hospitalario y 3° de alta especialidad.

Garantía del abasto de medicamentos, materiales de curación y otros insumos.

Impulso a la Acreditación de establecimientos de salud, y mejora continua de la calidad en la atención

Proyecto(s) Estratégico(s)

Plan Institucional

Plan Institucional 2018-2024 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Objetivos institucionales

- 1.-Incrementar la cobertura de los servicios integrales de especialidad y alta especialidad.
- 2.-Mejorar la calidad de los servicios y la seguridad del paciente en el Hospital Civil de Guadalajara.
- 3.-Incrementar la especialización en la formación y capacitación de recursos humanos para la salud
- 4.-Fortalecer la investigación aplicada en el Hospital Civil de Guadalajara y generar conocimiento científico en salud.
- 5.-Fortalecer la cultura organizacional con fundamento en la filosofía institucional y cumplimiento a las políticas gubernamentales
- 6.-Consolidar la eficacia de la gestión institucional en los procesos sustantivos y administrativos del Hospital Civil de Guadalajara
- 7.-Impulsar la innovación en las funciones sustantivas y de gestión institucional

Otro Instrumento de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030, y el Plan Institucional del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	903 Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Referencia Normativa

Marco Jurídico General

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Marco Jurídico Específico

Ley General de Salud; Ley de Salud del Estado de Jalisco; NOM-004-SSA3-2012; NOM-024-SSA3-2012; Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara"; Reglamento de la Ley del OPD Hospital Civil de Guadalajara;

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	903 Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Diagnóstico situacional

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: (X) Mejorable () En riesgo () Grave

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, dentro del eje de Gobierno efectivo e integridad pública, la acción considerada como más importante y urgente fue la de “Acabar con la corrupción”. Más aún, la corrupción e impunidad es considerada dentro de los cuatro programas transversales. En respuesta al inmenso reto de este eje, que aparte es de interés de la ciudadanía, es determinante del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) de Jalisco, trabajar en el cumplimiento de la ley bajo los principios de eficiencia, legalidad, objetividad, honradez y respeto, así como promover una cultura de refundación que permita recuperar la confianza de las instituciones públicas, erradicando la corrupción e impunidad. De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción 2018 publicado por Transparency International, México se ubica en el lugar 124 de los países con una puntuación de corrupción de 31 puntos (donde 0 es la evaluación más baja y 100 la mejor evaluación posible).

Comportamiento y Evolución del Problema

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, la corrupción fue percibida como un problema importante por el 57.1% de los mexicanos, ubicándose después de la inseguridad. Reportó una prevalencia del 14.7% de la población de 18 años o más que fue víctima de actos de corrupción al realizar trámites o solicitar servicios públicos. Jalisco ha logrado avances significativos en la lucha contra la corrupción, según la ENCIG en 2019, el estado ocupaba el séptimo lugar a nivel nacional en términos de corrupción, pero para 2021 descendió al puesto 19. La tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes en trámites gubernamentales estatales y municipales disminuyó de 16,025 casos en 2019 a 11,798 casos en 2021. En relación a la transparencia en el gasto en salud, Jalisco se posiciona en el tercer lugar en el Índice de Transparencia del Gasto en Salud de las Entidades Federativas (ITGSEF) 2021, con una calificación de 90.17 puntos.

Población Potencial/Area de Enfoque	Unidad de Medida	Habitante	Cantidad	2,504,445.00	Mujeres	1,274,909.00	Hombres	1,229,537.00
--	-------------------------	-----------	-----------------	--------------	----------------	--------------	----------------	--------------

Se establece como: Habitantes del Estado de Jalisco que requieren atención médica de especialidad y alta especialidad; Población: 2,504,445; M 1,274,909 H 1,229,537

Población Objetivo o Área de Enfoque	Unidad de Medida	Habitante	Cantidad	1,209,647.00	Mujeres	615,781.00	Hombres	593,866.00
---	-------------------------	-----------	-----------------	--------------	----------------	------------	----------------	------------

Dirigido a los habitantes del Estado de Jalisco sin seguridad social (sin derechohabencia) que requieran atención médica de Especialidad y Alta Especialidad a través de la generación de 1,209,647 habitantes.

Población Atendida	Unidad de Medida	Atención	Cantidad	1,443,013.00	Mujeres	734,494.00	Hombres	708,519.00
---------------------------	-------------------------	----------	-----------------	--------------	----------------	------------	----------------	------------

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

FICHA DE JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	903 Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Atenciones otorgadas a los habitantes de Jalisco sin seguridad social (población abierta) que requieren atención médica de especialidad y alta especialidad que acuden al Hospital Civil de Guadalajara

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

Unidad Ejecutora del Gasto	Componente	Transversalidad	Tipo de Apoyo	Orden de relevancia	% participación Presupuestal
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[A1] Sistema Institucional de Archivos implementado para el Hospital Civil de Guadalajara	A Derechos Humanos	Servicios		1.24
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[A2] Atención y Capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información, protección de datos y mejora regulatoria ejecutadas	A Derechos Humanos	Servicios		3.07
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[A3] Acciones consultivas de carácter administrativo y de representación jurisdiccional ejecutadas	A Derechos Humanos	Servicios		7.68
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[A4] Proyectos, acciones y programas públicos gestionados, desarrollados, ejecutados y evaluados alineados al Plan institucional, Plan Estatal de Gobernanza y Plan Nacional de Desarrollo para el fortalecimiento institucional	A Derechos Humanos	Servicios		77.96
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[B1] Unidad de Igualdad de Género Institucionalizada en el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara para garantizar la Igualdad Sustantiva en la Administración Pública Estatal	B Igualdad de Género	Servicios		0.72
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[F1] Actos de corrupción o Faltas Administrativas prevenidos o sancionados	F Corrupción e impunidad	Servicios		9.32
					Suma: 100